



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42434

Doctor(a)
NANCY ASTRID PARRA RODRIGUEZ
crearvision@hotmail.com
CARRERA 94 N° 22 I 20 APARTAMENTO 504 TORRE 2
CONJUNTO RESIDENCIAL MODELIA PARK
TELEFONO: 313 854 8416
SOACHA -CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Reside		
Fecha 1: <u>05 MAR 2020</u>		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Construcción Soacha

REF: RTA-SDM- 40151

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que el comparendo N° 11001000000010164 del 18-02-2020, es un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA250224196CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: NANCY ASTRID PARRA RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 94 N° 22 I 20 APARTAMENTO 504 TORRE 2
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 05032020 16 26 21
Fecha admisión:

ría Distrital de Movilidad

37 - 35

:(1) 364 9400

vilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42434

Doctor(a)

NANCY ASTRID PARRA RODRIGUEZ

crearvision@hotmail.com

CARRERA 94 N° 22 I 20 APARTAMENTO 504 TORRE 2
CONJUNTO RESIDENCIAL MODELIA PARK
TELEFONO: 313 854 8416
SOACHA -CIUDAD

REF: RTA-SDM- 40151

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que el comparendo N° **11001000000010164** del 18-02-2020, es un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19534

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-40151/ NANCY ASTRID PARRA RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42434 d eI 27 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

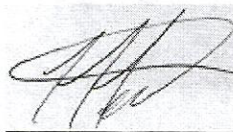
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

40151.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)